SSRP
SUPERINTENDENCIA DE SEGUROS
Y REASEGUROS DE PANAMÁ

SUPERINTENDENCIA DE SEGUROS Y REASEGUROS DE PANAMÁ

DIRECCIÓN DE SUPERVISIÓN DE EMPRESAS

CALENDARIO DE INFORMACIÓN REQUERIDA POR LA SSRP - ASEGURADORAS

INFORMACIÓN REQUERIDA	I TRIMESTRE 31/3/20	II TRIMESTRE 30/6/20	III TRIMESTRE 30/9/20	IV TRIMESTRE 31/12/20
FECHA LÍMITE PARA ENTREGA DE DOCUMENTACIÓN	30-abr-20	31-jul-20	30-oct-20	02-feb-21
FECHA DE PUBLICACIÓN	01-jun-20	31-ago-20	01-dic-20	02-mar-21

	INFORMACIÓN REQUERIDA	NORMATIVA
1	CD de impresiones de la información requerida.	Circular 056 del 29 de septiembre de 2006
2	Balance de comprobación detallado a la fecha de la medición con base al catálogo de cuentas del INUSE.	
3	Anexos correspondientes a los informes: Margen de Solvencia, Liquidez Mínima Requerida y Balance de Reserva e Inversiones.	
4	Anexos con la composición del Margen de Solvencia por cuenta contable, descripción y saldos de cada cuenta.	
5	Confirmaciones de Saldos Bancarios y Casas Custodias sobre activos financieros, señalando el estado de los valores a la fecha de la medición; tales como garantías, embargos, pignoraciones, alquileres, medidas preventivas u otros gravámenes.	
6	Conciliaciones Bancarias acompañadas de los Estados de Cuenta Bancarios.	
7	Fuente utilizada para cotizar los activos financieros. Ej. Gaceta Bursátil u otros.	
8	Mayores auxiliares detallados de cuentas por cobrar (de empleados, agentes, compañías relacionadas, accionistas y directores), otros préstamos, cheques devueltos, coaseguro, reaseguros, otras cuentas por cobrar, gastos pagados por adelantado, activos diferidos, otros activos.	
9	Cuadro de morosidad (análisis de antigüedad) por ramo a la fecha de la medición, en los formatos establecidos por la SSRP.	
10	Mayores auxiliares detallados de Cuentas y Prestamos por pagar, otros pasivos.	
11	Estados financieros auditados de los 3 últimos años de las empresas donde se tengan inveriones en acciones de compañias nacionales.	Ley 12 Art. 217, # 4 Compañías extranjeras con su calificación
12	Cuadro de Registro de Activos, detalles de las casas custodias de las inversiones.	
13	Avalúos vigentes de las propiedades (3 años de antigüedad).	
14	Contrato custodio de inversiones con custodios autorizados.	Ley 12 Art.217
15	Pólizas sobre mejoras de los Bienes Raíces	Ley 12 Art.217, #6
16	Otra información requerida por el auditor durante la revisión.	

	OTROS DOCUMENTOS -COMPAÑÍA DE SEGUROS	FECHA PARA ENTREGA DE DOCUMENTACIÓN	FECHA DE VENCIMIENTO	REFERENCIA: LEY 12
1	Estados financieros auditados, año anterior y carta de Gerencia.	Primeros 4 meses de cada año fiscal	30 de abril de 2020	art.220
2	Informe Único de seguros (INUSE) del año anterior.	Primeros 4 meses de cada año fiscal	30 de abril de 2020	art.222
3	Designación de los auditores externos.	Primeros 4 meses de cada año fiscal	30 de abril de 2020	art.226
4	Publicación de los Estados Financieros auditados completos en un periódico local.	Primeros 6 meses de cada año fiscal	2 de julio de 2020	art.220
5	Publicación de los Estados Financieros auditados completos en su página web.	Primeros 6 meses de cada año fiscal	2 de julio de 2020	art.220
6	Estados Financieros consolidados auditados, completos del grupo económico.	Primeros 6 meses de cada año fiscal	2 de julio de 2020	art.220
7	Certificación de los reaseguros o notas de cobertura y estados financieros auditados de la reaseguradoras traducidos al español.	90 días después del cierre fiscal	1 de abril de 2020	art.221
8	Exposición de los estados financieros auditados en establecimiento de la aseguradora.	Durante todo el año		art.224
9	Información sobre controles internos y externos	Tercer lunes del mes de octubre	19 de octubre 2020	Circular No. SSRP-DSES-045-2018
10	Detalle del equipo de auditoría o modificación.	60 días anteriores al inicio de la auditoría		art.226